



Procedimiento Elaboración A-10 para utilización de Saldos o Excedentes de Subvención existentes al término de un Programa

Código: P-DOS-002

Página 1 de 4

Revisión: 00

Fecha de Rev.: SEP. 2023

OBJETIVOS

Establecer los criterios y la metodología para el diseño, ejecución y seguimiento de los Proyectos para el uso de los saldos de los aportes financieros del estado existentes al término de un convenio (A-10).

ALCANCE

Este procedimiento se inicia con la información por parte de la DAF, de los saldos no ejecutados al término de los convenios, disponibles para asignar a los programas de PD o RPA, según corresponda. Finaliza con la ejecución del gasto de los recursos aportados, la rendición con sus respectivos verificadores o respaldos, de acuerdo a la normativa del SERVICIO MEJOR NIÑEZ/SENAME, según corresponda. Aplica a las Direcciones Administración y Finanzas y Dirección de Operaciones Sociales, y a los Directores de Programas.

DEFINICIONES

Proyectos A-10: son proyectos que formalizan la reasignación de recursos entre programas de la Fundación, con el propósito de cubrir déficits y/o necesidades de los programas en ejecución, de acuerdo a las disposiciones técnico - administrativas vigentes

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Ley 20.032
- Ley 21.302
- Res.654 SMN

Preparado por: Director de Operaciones Sociales y
Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: Septiembre-2023
Firma:

Revisado por: Director de Operaciones Sociales y
Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: Septiembre-2023
Firma:

Aprobado por: Director de Operaciones Sociales y
Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: Septiembre-2023
Firma:



Procedimiento Elaboración A-10 para utilización de Saldos o Excedentes de Subvención existentes al término de un Programa

Código: P-DOS-002

Página 2 de 4

Revisión: 00

Fecha de Rev.: SEP. 2023

QUIÉN	HACE QUÉ	CÓMO, CUÁNDO Y CON QUÉ
Director de Finanzas Administración y Finanzas	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Inicio</div> <div style="text-align: center;">↓</div>	<p>La Dirección de Adm. y Fzas. envía a la Dir. de Operaciones Sociales el saldo disponible, para ser reasignado entre los programas de P.D o de RPA en ejecución, según corresponda. Adjunta una propuesta de programas a considerar, que presentan dificultades financieras.</p>
Direcciones Operaciones Sociales	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Recepción, Dirección de Operaciones Sociales</div> <div style="text-align: center;">↓</div>	<p>La Directora de Operaciones Sociales, envía a los Subdirectores de Operaciones Sociales la disponibilidad de recursos a reasignar y la propuesta de la DAF. Los Coordinadores Técnicos elaboran un listado de programas que requieren recursos y los ítems que se debieran considerar en cada caso, lo cual es revisado con los Directores y sancionado por los Subdirectores de Operaciones Sociales respectivos.</p> <p>Plazo 2 días</p>
Directora de Operaciones Sociales Director de Programa	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Elaboración de los proyectos A-10</div> <div style="text-align: center;">↓</div>	<p>La Directora de Operaciones Sociales envía a los Directores de Programas el saldo disponible y les solicita la elaboración de los A-10. (F-DOS-009) Los Directores elaboran los respectivos A-10. y los envían a la Directora de Operaciones Sociales, con copia al Subdirector y al respectivo Coordinador Técnico. Este último lo revisa y lo envía a la Directora de Operaciones Sociales para su VºBº y firma. Posteriormente lo remite al Director de Adm. y Fzas., con copia a la Subdirectora de la DAF.</p> <p>Plazo 2 días</p>
Dirección de- Administración y Finanzas	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Elaboración del oficio remisor a los servicios respectivos</div> <div style="text-align: center;">↓</div>	<p>El Director de Adm y Finanzas envía el proyecto al Supervisor correspondiente para que verifique si los proyectos se enmarcan en las disposiciones vigentes respecto del uso de los recurso y lo envía a la Subdirectora de la DAF para VºBº. Plazo de 2 días El Director de Adm. y Fzas, elabora el oficio remisor del proyecto A-10 al Servicio que corresponda.</p>



Procedimiento Elaboración A-10 para utilización de Saldos o Excedentes de Subvención existentes al término de un Programa

Código: P-DOS-002

Página 3 de 4

Revisión: 00

Fecha de Rev.: SEP. 2023

QUIÉN	HACE QUÉ	CÓMO, CUÁNDO Y CON QUÉ
<p>Director de Programa Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Operaciones Sociales Director de Programa</p>	<p>Ejecución y Seguimiento de los Proyectos A-10</p>	<p>El Director del Programa es responsable que el proyecto A-10 se ejecute de acuerdo a los items señalados y en los plazos establecidos.</p> <p>Los Supervisores financieros son responsables de hacer el seguimiento y control del uso de los recursos en los plazos y montos establecidos, asesorar a los Directores, e informar al Director de Adm y Fzas. las desviaciones detectadas.</p> <p>El Director de Adm y Fzas. Comunicará a la Directora de Operaciones Sociales las desviaciones detectadas.</p> <p>La Dirección de Operaciones Sociales, a través de los Coordinadores Técnicos, hará seguimiento a la ejecución de los Proyectos A-10 y asesorará a los Directores/as según necesidad.</p>



Procedimiento Elaboración A-10 para
utilización de Saldos o Excedentes de
Subvención existentes al término de un
Programa

Código: P-DOS-002

Página 4 de 4

Revisión: 00

Fecha de Rev.: SEP. 2023

CONTROL DE CAMBIOS

Motivo de los Cambio	Fecha	Nº de Rev.	Páginas
Se crea documento	30.09.23	00	Todas

ANEXOS

- F-DOS-009 Anexo 10
- D-DOS-009 Objetivos de los Proyectos A-10

COPIA NO CONTROLADA